

LA SOLICITUD DE PAREJA DE HECHO IRÁ ACOMPAÑADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Copia **compulsada** del DNI, Pasaporte, tarjeta de residencia o equivalente.
- Certificación de nacimiento.
- Certificación de estado civil (soltería, divorcio o viudedad):
 - En caso de **divorcio**: certificación de matrimonio con inscripción marginal del divorcio o nulidad. Si dicha inscripción no se hubiera llevado a cabo aún, se aportará un testimonio de la Sentencia con declaración de firmeza, expedido por el Juzgado en el que se tramitó el matrimonio.
 - En caso de **viudedad**: certificación de matrimonio y certificación de defunción del cónyuge fallecido.
- Certificado de empadronamiento de ambos miembros.
- Certificación del Registro Civil acreditativo de la emancipación, en su caso.
- Declaración responsable de no ser parientes, en línea directa por consanguinidad o adopción, ni colaterales por consanguinidad en segundo grado.
- Declaración responsable de no estar incapacitados para prestar el consentimiento necesario.
- Declaración responsable de que la pareja de hecho o alguno de sus miembros no está inscrito en otro Registro como tal, o en su caso, certificación del Registro correspondiente de la cancelación o baja de dicha inscripción.
- Declaración responsable de no formar pareja estable, no casada, con otra persona.